

## ANUNCIOS

### Otros anuncios oficiales

#### DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES

## 3270

*ANUNCIO de 17 de julio de 2020, del Director General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, por el que se notifican resoluciones de reintegro (Convocatoria Formación con compromiso de contratación 2018).*

Con fecha 30 de junio de 2020, el Director General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo ha dictado resoluciones de reintegro de las subvenciones con números de expediente 2018/SUBAF/007716, 2018/SUBAF/007717, 2018/SUBAF/007718, 2018/SUBAF/007719 y 018/SUBAF/007721, concedidas mediante Resolución del Director General de Lanbide de fecha 7 de noviembre de 2018 de la convocatoria para el año 2018, de las subvenciones para la realización de acciones formativas con compromiso de contratación dirigidas a trabajadores y trabajadoras desempleadas, en el marco del Decreto 82/2016, de 31 de mayo, por el que se ordena la Formación Profesional para el Empleo en Euskadi publicada mediante Resolución de 13 de junio de 2018, del Director General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo (BOPV de 20-06-2018).

Intentada sin efecto la notificación personal de las referidas resoluciones, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las citadas resoluciones ponen fin a la vía administrativa y contra ellas cabe interponer recursos potestativos de reposición ante el Director General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, o bien, directamente recursos contencioso-administrativos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Vitoria-Gasteiz, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

A tal fin, se hace saber a la persona interesada que el texto íntegro de las resoluciones dictadas en los expedientes que se relacionan, se encuentran a su disposición en los Servicios Centrales de Lanbide, sitos en la calle José Atxotegi n.º 1, 01009 de Vitoria-Gasteiz.

Lo que se hace público para el conocimiento del interesado reseñado en el anexo a quien debe servir de notificación.

La presente notificación surtirá efectos a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Vitoria-Gasteiz, a 17 de julio de 2020.

El Director General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo,  
JUAN JOSE BORJA BELANDIA FRADEJAS.

jueves 13 de agosto de 2020

## ANEXO

Interesado/a	DNI/NIF/NIE	Referencia
Ikasi Centro de Formación	E20584553	2018/SUBAF/007716
Ikasi Centro de Formación	E20584553	2018/SUBAF/007717
Ikasi Centro de Formación	E20584553	2018/SUBAF/007718
Ikasi Centro de Formación	E20584553	2018/SUBAF/007719
Ikasi Centro de Formación	E20584553	2018/SUBAF/007721